



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE FEBRERO DEL
AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).

PRESENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:12 (nueve horas con doce minutos) del día 25 (veinticinco) de febrero de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ, (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la vigésima séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

1) Acta número 43 de sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.

2) Acta número 44 de sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2020, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Turismo y Cultura, José Luis Moreno Martínez y Celina Lupericio Pérez, para aprobación de la realización en este municipio del Reto Top Model, en coordinación de Miss Jalisco, y en su caso, aprobación del recurso por la cantidad que se especifica.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de armas para la dependencia de seguridad pública.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del convenio de colaboración en materia de conservación de recurso naturales y prevención de incendios forestales, con la SADER, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.

4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del convenio de coordinación para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo "Jornaleros Agrícolas", con el Gobierno del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.

5) Iniciativa de acuerdo que presente la comisión de vehículos, María Olivia Díaz Ramírez para aprobación de la cantidad que se especifica para reparación del motor del camión de bomberos PIER FT 1987, de número económico 58.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de cultura C. Celina Lupericio Pérez para aprobación de la suscripción del convenio que se especifica, para la continuidad en el programa "Ensamblados, coros y Orquestas: Ecos".

7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del contrato de comodato con la C. Tomasa Núñez Ramírez, con relación al bien inmueble que se especifica, y en su caso; se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma.

8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de cultura C. Celina Lupericio Pérez para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica, para la realización de los eventos con motivo de las fiestas de la delegación de San José de los Reynoso.

9) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la celebración del Convenio de Coordinación que se especifica, con la SEMADET y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

Regidor

C. Raúl Ramos Corvantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupericio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico



L.A. José Juan Rosas Medina

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Periodo administrativo 2018-2021

Periodo administrativo 2018-2021

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]

Periodo administrativo 2018-2021

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

10) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de cultura, C. Celina Lupercio Pérez, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la remodelación de los baños del Auditorio Municipal "José María Morelos y Pavón" de este municipio.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal por concepto de combustibles y energía eléctrica, del mes de enero de 2020.
- 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de oficio número 10/DGVCO/DAOC/2020 recibido, que emite la Contraloría del Estado.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, previo a la realización de este se informa que la regidora C. Cándida Díaz Vázquez se encuentra con incapacidad, que con anterioridad ella misma informó por motivo de intervención quirúrgica. Se procede con el pase de lista y siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9** **nueve de los 11** **once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el regidor C. Raúl Ramos Cervantes.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura de las actas de ayuntamiento número 43 cuarenta y tres, y 44 cuarenta y cuatro, correspondiente a sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 6 y 19 de febrero de 2020, respectivamente, para que se posponga su aprobación para la sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente. Acto seguido se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura de las actas número 43 cuarenta y tres, y 44 cuarenta y cuatro, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Turismo y Cultura, José Luis Moreno Martínez y Celina Lupercio Pérez, para aprobación de la realización en este municipio del Reto Top Model, en coordinación de Miss Jalisco, y en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Barreto

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Mariana Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mtra. Nel Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

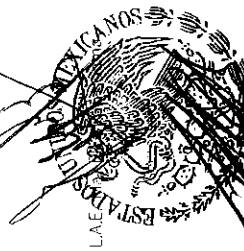
Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Suplente



Lic. Juan Carlos Medina
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

su caso, aprobación del recurso por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Análisis e intervenciones:-----

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Primero que nada quiero hacerles un comentario, aquí nosotros pusimos la cantidad de setenta mil pesos para formar parte de este Reto Top Model, pero hablando con los directores accedieron, nosotros estuvimos comentando que nada más se va a dar una aportación de treinta mil pesos. Yo solicito su permiso para que el licenciado Joel pase al frente para que nos explique en qué consiste".

Se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación para que intervenga con uso de la voz Joel Trujillo, lo que es aprobado por unanimidad.-----

Joel Trujillo:

"Estoy trabajando por parte de Casa de la Cultura en coordinación de Miss Jalisco a quién representa Yoana Gutiérrez. Los retos de Miss Jalisco son siete los que se presentan, nosotros los hemos estado ofertando en la región ya que la final va a ser en Tepatlán, concretamente en Capilla de Guadalupe, quisimos que los retos quedaran más cerca de Tepatlán para poder mover a las muchachas, por ejemplo Vallarta quería el Reto de Playa y se nos hacía muy complicado ir y realizar un reto hasta allá, conseguimos que la presidenta de Valle de Guadalupe nos lo comprara, tenemos el Multimedia que será en unión de San Antonio, tenemos el Reto Deportivo en Tepa, la carrera de cinco kilómetros va a ser en Arandas, toda la región. Yoana es una persona muy conocida y muy querida en los Altos de Jalisco después del trabajo que ha realizado, en realidad no hemos batallado casi nada, hay unos municipios como es el caso de San Miguel en donde no se nos ha comprado el reto con la cantidad que se oferta. San Miguel el Alto no podría dejar de ser sede de alguno de los retos, nosotros nos hubiéramos querido traer la final para acá, pero si estaba un poquito o un mucho más caro, se quedó una empresa Trujillo con él, son trescientos cincuenta mil pesos. El Reto Top Model, que sea un evento para todo el pueblo y que sea de calidad, es exactamente lo mismo que realizar un certamen de belleza, con las mismas etapas, solamente que en esta etapa las niñas no hablan, es un reto de modelaje, nosotros nos hemos acercado con muchos de los patrocinadores que normalmente nos apoyan para que nos echen la mano, hemos tenido el resultado y la aceptación de la gente, ahora el compromiso es llenar el auditorio, que si lo vemos un poquito complicado, pero vamos a hacer todo lo que esté de nuestra parte para lograrlo, ojalá nos puedan apoyar, decía la regidora y ya había platicado con el presidente, nosotros si nos dicen cinco mil pesos o nos dicen cincuenta mil pesos es un reto que vamos a realizar de cualquier manera".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Yo en comunicación con Joel, porque es parte de un proyecto turístico, que los compañeros entiendan que no es que el evento valga cinco o cincuenta, el evento vale setenta mil pesos, que si nosotros damos los treinta que acordamos cultura y turismo no tiene que decir que no tengan que conseguir los cuarenta, ellos tienen que conseguir los cuarenta por fuera, no es que el evento se esté vendiendo barato o caro, sino que vale setenta pero ellos lo que solicitan de nosotros es el apoyo hasta donde nos podamos extender. Yo quiero hacer hincapié en que ese tipo de eventos es una promoción turística y cultural del municipio a nivel estatal y nacional, porque hay una promoción importante a través de medios de comunicación como es la televisión y medios electrónicos. Además, en este tipo de eventos se catapulta a los ya bien conocidos diseñadores de nuestra ciudad, es un evento donde se da a conocer la calidad de alta costura que tenemos en San Miguel el Alto, que de por si ya es reconocida en el estado y en el país, pero es una manera de posicionar a los diseñadores. Tercero, es la oportunidad ahorita que está en boga el que la mujer está buscando el empoderamiento que merece, la chica que representa San Miguel el Alto es una muchacha preparada en Negocios Internacionales, que se recibió con honores, es la oportunidad de empoderar a una chica Sanmiguelense en un concurso estatal, si estamos hablando de darle a la mujer el lugar que merece esta es una oportunidad de darle a la representante de la belleza Sanmiguelense ese lugar que merece, y por si fuera poco el evento es gratuito para la comunidad, el evento no le va a costar a la comunidad, eso es básico para darle a la sociedad Sanmiguelense un evento de distracción familiar, yo creo que todo es ganar – ganar, en realidad la inversión es poca para los beneficios que se obtienen, si hablamos lo que cuesta el tiempo en televisión, lo que nos costaría pagar directamente un spot en televisión, con eso se pagan los treinta mil pesos que se están pidiendo, lo demás es pura ganancia por añadidura, la transmisión del evento en vivo, etcétera, etcétera. Yo digo que es ganar – ganar, no le veo mayor complicación y esperamos la comprensión de los compañeros".

Joel Trujillo:

"Es un punto importante, son setenta mil pesos, pero setenta mil pesos es lo que realmente a nosotros nos cobran por sacar televisión, los cintillos, la producción, pero en realidad nosotros ahorita vamos en ciento y tantos, ya que se va a presentar un artista, tenemos que rentar mantelería, tenemos que forrar el auditorio, tenemos que contratar luz, sonido, son muchos gastos. Primero, gracias por la oportunidad de decir si que se haga aquí, después a su consideración lo que pueda ser, créanme que va a ser por nuestra parte como cultura y como Jalisco un buen evento".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Realmente lo que se necesitan son setenta mil pesos, ¿por qué no se aprueban los setenta mil pesos?, ¿cuál es el problema o la limitación que tenemos?. Yo no veo problema, es un evento que no vamos a volver a tener, yo creo que se les tiene que dar oportunidad, además en otros municipios se van a organizar otro tipo de evento, por qué



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Carolina López Ramírez

Regidora

[Firma]

Norma López Ramírez

Regidora

Carolina López Ramírez

Carolina López Ramírez

Regidora

Paula Patricia Cervantes

Regidora

[Firma]

Norma López Ramírez

Regidora

[Firma]

Carolina López Ramírez

Regidora

[Firma]

Regidora

[Firma]

Norma López Ramírez

Regidora

[Firma]

Carolina López Ramírez

Regidora

[Firma]

Carolina López Ramírez

Regidora

[Firma]

Carolina López Ramírez



Libro de Actas de Ayuntamiento

San Miguel limitado, aquí se nos está mostrando lo que se va a hacer es un evento que le va a dar plusvalía a San Miguel, porque va a fomentar el turismo y la cultura con un evento de calidad, yo no veo el por qué limitamos con treinta mil pesos, yo creo que se tendrían que ir los setenta, porque no es un evento de cuento de hadas, realmente es algo que vale la pena". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Efectivamente vale la pena, está súper preparado, nada más que yo hablando con la contadora y con el presidente, por eso vamos a remodelar los baños, porque también tenemos que ofrecer algo digno, una cosa por otra, si nosotros damos los setenta mil pesos nos vamos a limitar un poco en esa otra iniciativa que está un poquito más adelante, necesitamos los recursos, si ya hablamos con los directores y ellos accedieron que nos lo dejaban en treinta con la misma calidad, con todo, simplemente esos cuarenta los vamos a utilizar para remodelar los baños del auditorio que de verdad hacen falta, pero más adelante les voy a explicar, esa es la razón por la que estamos solicitando treinta mil pesos, ya lo hablamos hablado con Yoana y con Joel, ellos buscaron patrocinadores, quedamos todos de acuerdo, esa es la idea".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"¿La muchacha que participa de San Miguel es la reina de nosotros?". **Joel Trujillo:** "No, es una niña designada, Nancy se está capacitando para el regional, como primer niña teníamos a Ruby Anaya que se coronó el día del certamen, ella por situaciones personales decidió abandonar el concurso, buscamos a Emma López y ella accedió a ser la representante, la verdad tiene mucha capacidad".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Yo los felicito por hacer el esfuerzo en llevar a cabo estos eventos en favor de nuestro gastar tantos recursos y buscar la forma de que se gaste lo menos que sea posible por tanta necesidad de obra que tenemos, además no tenemos tantos recursos como para gastar lo que no tenemos, yo los felicito por esa forma de pensar y por esa forma de que están haciendo las cosas".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Yo digo que sea por treinta mil pesos, al inicio nosotros habíamos hecho la iniciativa por setenta mil porque era lo que nos habían propuesto, pero al estar negociando, ellos mismos dijeron si hemos logrado patrocinadores, entiendo que es un certamen caro, se va a ver reflejado y es gratuito, pero ustedes decidan, a mi ver son treinta mil pesos".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Vamos a hacer una cosa, efectivamente Luis tiene la razón respecto al impacto de turismo, cuando hay un evento turístico en algún lugar se tiene que medir el derrame económico que se deja para el comercio, hotelería, para un montón de cosas, que les parece si entre setenta y treinta, dejamos cuarenta, para que podamos hacer lo de los baños, se apoya turismo, cultura, al pueblo, a ellos".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Yo comprendo la situación de la regidora Celina, porque lo que quiere ella es cuidar las finanzas del municipio, la felicitó. Este evento nos va a levantar como municipio, pero lleva una cadenita de otras cosas, para mí, y lo platicábamos con la regidora y Joel, tener un evento con esos baños que sirven dos o tres, son de vergüenza, tenemos menos de un mes para tener listos esos baños, es un dinero extra, pero ese dinero ahí va a quedar para futuros eventos del auditorio, es un evento de altura, toda la confianza para Joel, confío en lo que él y Yoana hacen, es algo que va a levantar el nombre del municipio".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

¿Cuánto va a costar el evento de belleza de San José de los Reynoso?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Carísimo, está altísimo, es bastante lo que se está cotizando". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Yo estoy de acuerdo en que si podemos cuidar las finanzas, pero me pongo a pensar, si el evento costara cincuenta pesos, que es regalado, no es que vayan a cobrar, nada más estoy haciendo un ejercicio, cincuenta pesos y metes mil gentes son cincuenta mil pesos, es más de lo que nosotros les estamos otorgando de apoyo y fácil iría la gente a cincuenta pesos, estoy completamente seguro, les iría mejor. Estoy en un dilema, yo lo veo desde la otra trinchera, no sé hasta donde sea tan gravoso los setenta mil pesos, porque quienes hacemos eventos y estamos acostumbrados a trabajar cosas, es una bronca conseguir un peso, nosotros lo vemos bien fácil desde nuestra trinchera, yo que estoy del otro lado en algunos momentos, es un bronca del tamaño del planeta tener un peso para trabajar, yo no creo que sea tan gravoso treinta mil pesos más para un ayuntamiento, no creo que sea tan gravoso como para limitarlo, conste que ya lo habíamos platicado, pero yo sigo en esa postura, si en mis manos estuviera yo estoy de acuerdo con Pilar yo daría los setenta mil, porque el evento no vale setenta mil, el evento vale mucho, pero mucho más, es un evento de extrema calidad, no es cualquier evento, ese evento donde quiera va a costar doscientos mil pesos".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Yo estoy de acuerdo, lo que ustedes gusten, chicos entiendan, si nos están ofreciendo un evento en treinta mil pesos de buena calidad, por qué queremos pagar más, si ya nos lo están ofreciendo, eso es lo que no me queda claro, sé todos los beneficios, sé todo lo que puede resultar de todo esto, es como decir te vendo esta agua a cinco pesos, no yo te la doy en diez, eso es nada más lo que yo quiero que entiendan, pero yo por mí si ustedes quieren los setenta, si quieren los cuarenta, por mí no hay ningún problema, por mí que se realice, yo sé que San Miguel va a servirle bastante por todos los beneficios que implica esto, para mí adelante, lo que ustedes gusten yo estoy de acuerdo".

Joel Trujillo:

Período administrativo 2018-2021.

Acta No. 45 página 4 de 16



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candidata Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

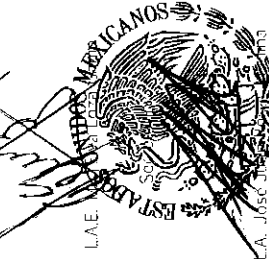
Regidor

C. Celina Luereck Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

"Por lo único por lo que no hubiera querido estar aquí era por este punto, créanme que valoro mucho mi trabajo, y como en algún momento Luis lo dijo ir a pedir un peso esta cara que me ven aquí es la misma que tengo que estar poniendo en cada lugar por un peso, yo agradezco, si dicen treinta mil pesos está perfecto, de todas formas lo vamos a hacer, Yoana y yo somos Sanmiguelenses y orgullosos de serlo, lo vamos a sacar adelante, pero no es porque el dinero nos sobre ni porque tengamos ciento y tantos mil pesos, juntos no los tenemos, pero nosotros seguimos tocando puertas, y lo seguimos haciendo porque lo que nosotros hacemos creo que nos gusta hacerlo bien, hace tiempo yo cambié de departamento, me dieron la oportunidad de irme a casa de la cultura, y lo menos que puedo hacer es eventos de calidad, no lleguemos a ese punto, si decimos treinta mil pesos o decimos cincuenta mil pesos, pero que estemos conscientes de que estamos haciéndolo por el bien del municipio, es lo que yo quiero que nos quede claro a todos, yo no vengo a pelear por diez, por veinte, por cincuenta o por nada, vengo a decirles que lo que estamos haciendo es un evento de calidad, vale la pena, en sus manos está".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Es con o sin IVA?" **Joel Trujillo:** "Lo que nos den es más IVA, facturado. Hay un punto muy importante, por qué nosotros tenemos que meter una iniciativa al gobierno municipal de San Miguel el Alto por setenta mil pesos, porque es la misma que metimos a Valle, que metimos a Arandas, y si llegamos nosotros con que aquí metimos treinta mil van a decir dónde está esa seriedad de empresa, que allá cobras setenta y porque eres de San Miguel cobras treinta, cobro lo que se pueda en San Miguel porque quiero hacer un evento en San Miguel, el cobro es parejo y esa iniciativa lo metieron los gobiernos municipales, tarde o temprano pueden ver en transparencia la iniciativa, como que en San Miguel el Reto Top Model costó treinta y a mi uno de playa que dura veinte minutos me costó setenta, Valle lo pagó y no creo que tenga el dinero que nosotros tenemos".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Luis y Pili tienen razón que son eventos muy grandes y que se necesitaría gran cantidad de dinero, pero yo considero que no hay que hacernos bolas, los organizadores del evento nos están pidiendo treinta, pues aprobemos los treinta". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Pidieron setenta, se conforman con treinta". **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** "Si quién está organizando con treinta dice vamos, con treinta nos vamos". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Que quede en cuarenta y se someta a votación".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"¿En los otros municipios aprobaron los setenta mil pesos?". **Joel Trujillo:** "Si algunos, por ejemplo a Arandas le tuvimos que bajar, pero porque es para CIDEA que es un lugar de ayuda". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Es un rubro muy diferente lo de los baños de eventos, yo no le veo el mínimo problema porque el rubro es obra pública y esto es cultura y turismo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Que quede en cuarenta porque es más IVA".

Concluido el análisis por parte de los ediles, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación del recurso por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización en el municipio el Reto Top Model de Miss Jalisco y sometándose a votación y la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/216/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la realización del evento denominado "Reto Top Model 2019", en coordinación Organización MM Mis Jalisco y Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a llevarse a cabo el 14 de marzo de 2020 en las instalaciones del Auditorio Municipal "Morelos" de esta ciudad, evento gratuito para los asistentes.

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización del evento citado en el acuerdo primero anterior.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación del recurso por la cantidad de \$121,687.19 (ciento veintitún mil seiscientos ochenta y siete pesos 19/100 M.N.), para la adquisición de armas para la dependencia de seguridad pública. Análisis e intervenciones:

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Cuando vienen a revisar el banco de armas nos dicen en qué condiciones están, la recomendación del ejército, nos pide que adquiramos armas; las armas en su mayoría siempre son adquiridas por el municipio, en este caso son diez armas, es por la cantidad de ciento veintitún mil pesos el costo total".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿Cuántos elementos tenemos por turno?" **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Son aproximadamente veinte o veintidós por turno". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "¿Cuántas armas tenemos?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "No sé la cantidad en cuánto al calibre, hay unas que ya se traban".

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles en este asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor. ---



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

H. Ayuntamiento

Presidente Municipal
Alonso Vázquez Jiménez

Regidor

H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor

H. Ayuntamiento

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/217/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba a adquisición de 10 armas (que por cuestiones de seguridad no se especifican en ésta sus características), para la dependencia de Seguridad Pública. ---
SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$121,687.19 (ciento veintitún mil seiscientos ochenta y siete pesos 19/100 M.N.), IVA incluido (tomándose en consideración el incremento o decremento que en el momento de la facturación pudiera ocurrir por motivo de variación al tipo de cambio); para la adquisición del material que se menciona en el acuerdo primero anterior, recurso a erogarse del fondo de fortalecimiento.

Inciso 3. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del convenio de colaboración en materia de conservación de recursos naturales y prevención de incendios forestales con la SADER, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. En el análisis la edil proponente de la iniciativa manifiesta: "Este convenio es con SADER, es para la prevención de incendios, tiene un periodo muy corto, sería a partir de la firma hasta el quince de marzo del presente año, en sí nada más nos corresponde estar informando si hay incendios y como se están atendiendo en dado caso que los hubiera, ojalá que no los tengamos para no vernos en aprietos".

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/218/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Conservación de Recursos Naturales y Prevención de Incendios Forestales que tiene como finalidad coadyuvar con la SADER Estatal en la conservación de los recursos naturales del estado, a través de la realización de acciones en materia de prevención de incendios forestales.

SEGUNDO: Se facultan los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, y L.C.P. Verónica Laguna Ambríz Encargada de la Hacienda Municipal para la firma del convenio que se especifica con antelación.

Inciso 4. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para la aprobación de la celebración de convenio de coordinación para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo "Jornaleros Agrícolas", con el Gobierno del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/219/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo "Jornaleros Agrícolas".

SEGUNDO: Se faculta al servidor público Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal, para la firma del convenio que se menciona con antelación.

Inciso 5. Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión de Vehículos, María Olivia Díaz Ramírez para aprobación de la cantidad de \$91,421.92 (noventa y un mil cuatrocientos veintitún pesos 92/100 M.N.), para reparación del motor del camión de bomberos PIER FT 1987, de número económico 58. En el análisis la presentadora de la iniciativa expresa: "Tenemos un solo camión de bomberos el cual está descompuesto, la reparación sería medio motor, trabajos de rectificación y calibración de inyectores, por ahí en el grupo de regidores les mandé una foto del motor y el daño que tiene, normalmente no vamos a tener mucha noción de eso, está en muy mal estado el motor, si vieron o ven las fotos, lo que está todo corroído de moho debería de estar lubricado, esas son la cotizaciones que tenemos y eso es lo que se necesita para tener en funcionamiento el camión de bomberos". Intervenciones:

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"De las tres cotizaciones independientemente del costo, que sea la más barata la de Diesel de Lagos, si esa es la mejor excelente, ¿de las tres cuál sería la mejor?"

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: "De las tres cotizaciones el Laboratorio Diesel de Lagos es el proveedor con el que estamos trabajando, hasta ahorita se ha estado trabajando muy bien, ha estado respetando las garantías de lo que nos ha arreglado, si de repente fallara algo de lo que se arregló la garantía la hace válida y vuelve a hacer el trabajo".



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Covarrías

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

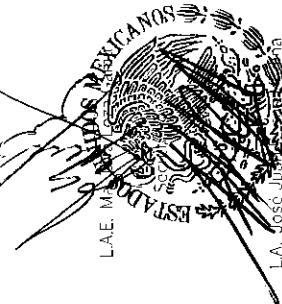
Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico



L.A. José Jiménez

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado el asunto, se somete a consideración del Ayuntamiento, y para su aprobación el Presidente Municipal instruye al Secretario General a que someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/220/A45 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de hasta \$91,421.92 (noventa y un mil cuatrocientos veintitún pesos 92/100 M.N.), para reparación del motor del vehículo marca PIER FT1987 con número económico 58 (camión de bomberos).

Inciso 6. Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión de Cultura C. Celina Lupercio Pérez para aprobación de la suscripción del Convenio en el Marco del Sistema Estatal de Ensamblados y Orquestas Comunitarias ECOS Música para el Desarrollo, para la continuidad en el programa "Ensamblados, coros y Orquestas: ECOS" En el análisis la presentadora de la iniciativa expone: "Es nada más la aprobación del convenio para continuar en el programa ECOS, no nos han cobrado nada, es un programa que se lleva a cabo en la delegación de Mirandillas, ya tenemos un convenio con el señor cura para que nos resguarde los instrumentos, es la firma de autorización que seguimos en el programa".

Por considerarse suficientemente analizado y no existiendo discusión por parte de los ediles, se somete a consideración del Ayuntamiento, y para su aprobación el Presidente Municipal instruye al Secretario General a que someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/221/A45 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba la celebración del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensamblados y Orquestas Comunitarias ECOS Música para el Desarrollo, con la Secretaría de Cultura y el Gobierno del Estado de Jalisco, para la continuidad en el Programa "Ensamblados, Coros y Orquestas: ECOS", facultándose para su firma al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz.

Inciso 7. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del contrato de comodato con la C. Tomasa Núñez Ramírez, con relación al bien inmueble ubicado sobre la calle Pedro María Anaya al lado del número 80, y en su caso; se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma. Análisis e intervenciones:

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Tiene unos once años que le prestan este predio a la señora Tomasita para que esté ella viviendo ahí, lo único que quisiera pedirles, que a nosotros no nos encarece nada si hago un contrato de luz para que la señora tenga su servicio de electricidad, porque anda aluzando con baterías o prendiendo algún aparato y corre el riesgo de quemarse y es muy barato". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Adelante".**

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Algo que a mí se me hace medio raro, no sé quién le ha comentado algo, dice quiero comprarlo al ayuntamiento, info pagando en abonos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Sí se puede, si se presenta la iniciativa para desincorporación, que se fije el precio en un avalúo correcto y si es en tracto sucesivo, en pagos tendría que tener nada más ocho votos".** **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Pero si la señora está ahí es porque es de escasos recursos, yo le dije sé que los compañeros estamos en la disposición de seguirle prestando".**

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación el Presidente Municipal instruye al Secretario General a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/222/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la celebración del contrato de comodato para el uso gratuito y temporal de terreno ubicado sobre la calle Pedro María Anaya al lado del número 80, propiedad del municipio, con la C. Tomasa Núñez Ramírez, con vigencia del 1° de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

SEGUNDO: Se autoriza la contratación del servicio de energía eléctrica para el bien inmueble mencionado en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se facultan a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal, y a la L.A.E. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, para la firma del convenio que se menciona con antelación.

Inciso 8. Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión de Cultura C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del recurso por la cantidad de \$200,280.00 (doscientos mil



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SANTITLÉ, EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor L.C.C. José Luis Jiménez

Regidor

[Firma]

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

Regidora C. María del Pilar Jiménez

Regidor

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

[Firma]

Regidor C. José Luis Jiménez

Regidor

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

Libro de Actas de Ayuntamiento

doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos con motivo de las fiestas de la delegación de San José de los Reynoso. En el análisis la presentadora de la iniciativa manifiesta: "Cada año se llevan a cabo estas festividades en la delegación, cada año la gente espera algo más, que se supere un poco al del año anterior, ahora estamos nosotros solicitando la cantidad de doscientos mil pesos para llevar a cabo todas estas festividades. Nosotros les hicimos un desglose de los gastos, quiero hacerles de conocimiento que todo es responsabilidad del delegado, metí la iniciativa porque me corresponde como cultura, pero la responsabilidad de todos los eventos los lleva el señor delegado, el cual nos ha dicho que va a presentar todas sus notas, toda su comprobación de gastos". Análisis e intervenciones: -----

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"¿Cuánto se apoyó el año pasado?"; **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "El año pasado no se hizo una reunión, simplemente se presentaron gastos, ueron ciento cincuenta y seis mil pesos lo que se gastó el año pasado".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿Por qué dice Banda San Miguel cero pesos?"; **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Es la banda de aquí del municipio". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Pobres chamacos están apenas estudiando, la verdad que tocan bien y no se les apoya con nada, yo creo que hay que motivarlos y aportar algo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si se les paga". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

"Otro punto, yo le pediría al consejo de eventos nos dieran información de las fiestas de Mirandillas y de cabecera municipal, no se nos ha dado ningún informe de nada, si perdimos, ganamos, no sabemos absolutamente nada, ya están haciendo más peticiones, que bueno, porque de San José sí sabemos que apoyaron con un buen recurso para su alumbrado público, quisiera saber cuántos recursos propios nos quedaron en el municipio de San Miguel y también en la delegación de Mirandillas que lleva dos fiestas y no hemos sabido si se pierde o se gana recurso". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "De Mirandillas la verdad no tengo conocimiento porque no he analizado nada, de este señor el año pasado sí hubo una ganancia, creo que fueron cuarenta y cinco mil pesos los que les quedaron, contando la venta de los gallos, de la terraza, piso y plaza, ya haciendo un balance pienso que si nos va a quedar cincuenta y cinco mil pesos gastando lo que está aquí presupuestado".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Yo comparto la postura del regidor José Luis, así sea una ranchería la que nos solicite, que haya un comité y que sean los responsables y los que nos vayan a dar cuentas, porque nosotros no vamos a andar atrás de los músicos, ahorita San José sí lo tiene, Mirandillas ya va a iniciar con sus fiestas, que organicen su comité y haga la solicitud, la regidora Celina que se fundamente con la solicitud por parte del comité. Les dije el otro día que fueron los del comité; en esta ocasión como que le aumentaron más por el Teatro del Pueblo, les dije va a ser menos la ganancia que van a tener, para que vuelva a pasar lo que el otro año, lo que haya de ganancias se queda en San José, ellos ya son conscientes de que no va a ser la misma cantidad, igual en Mirandillas, nada más que hagan comité, así nos quitamos de muchas responsabilidades".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación el Presidente Municipal instruye al Secretario General a que someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/223/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la cantidad de \$200,280.00 (doscientos mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la realización de los eventos de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso: certamen Srita. San José 2020, desfile inaugural, cabalgata, día de los enfermos, teatro del pueblo (8, y del 14 al 18 de marzo), incluye presupuesto para la cena de elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil. – **SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para tal efecto se requieran.

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la celebración del Convenio de Coordinación que tiene por objeto llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, con la SEMADET y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. En el análisis el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: "Es similar al que presentó el síndico, es para la prevención de los incendios, ellos nos piden que tengamos un vehículo, por eso fue la premura de tener el camión arreglado, aparte otro vehículo de los mismos que tenemos, piden elementos, son de los mismos que hay, nos van a dar en comodato equipo y tres mil quinientos pesos mensuales de gasolina".

Concluido el análisis, se somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación el Presidente Municipal instruye al Secretario General a que someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tonahua Navarro Becerra

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Mariana Olivia Díaz-Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

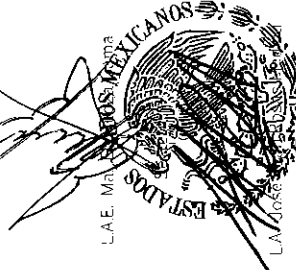
Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor



L.A.E. Mariana López Ramírez

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/224/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación con el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), que tiene por objeto llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina y a la Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambríz, para la firma del convenio de coordinación que se especifica en el acuerdo primero anterior.

Inciso 10), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de cultura C. Celina Lupercio Pérez, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la remodelación de los baños del Auditorio Municipal "José María Morelos y Pavón" de este municipio. En el análisis la regidora proponente de la iniciativa manifiesta: "Como ya les habíamos adelantado un poquito el estado deplorable que están los baños, tienen desde que se inició la Casa de la Cultura, se le ha dado mantenimiento pero muy leve, necesitan una remodelación total, estoy solicitando el recurso, tengo dos presupuestos de obra para que nos apoyen para poderlo realizar, por lo mismo del certamen que viene queremos tener un auditorio digno. Quiero comentarles que ese presupuesto de obras públicas, no me vayan a comentar que por qué tiene IVA si se va a ejercer aquí mismo, la verdad nos dieron los de obras públicas como un aproximado de cuánto se ha de gastar, la verdad los otros dos presupuestos son los que tienen validez". Análisis e intervenciones:

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Yo sugeriría que tenemos muy buenos albañiles en nuestro municipio, ¿por qué no hacerlo por obra directa con personal del municipio para bajar costos?". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Le pregunté al ingeniero Carlos, dice que ellos no pueden hacer toda esta obra porque es algo diferente, pero si le permiten pasar para que él nos explique y nos diga cómo debe de ser, ellos son los que están capacitados para que nos den una explicación de en qué se gasta y cómo se gasta".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Es bien fácil la respuesta, están diciendo que en un mes es el evento y queremos tener los baños dignos, limpios, acordes a la gente para que por primera vez tengan un lugar bien, y si meten a nuestro personal se detienen otras obras que también tienen prioridad, las escuelas se están cayendo, todo lo demás, es por eso, para que quieren hablarle a Carlos si aquí están las cotizaciones de la iniciativa, yo les pregunto, ¿de qué les sirve que les entreguen las iniciativas si no las leen?, ¿para qué quieren a Carlos?".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Nada más hay que tener en cuenta que ya viene semana santa y son los eventos en la unidad, yo creo que si se tiene que tomar en cuenta el tiempo y darle prioridad, porque si no ni para una cosa ni para la otra".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Decía la licenciada que hay mucho trabajo y que queda un mes, por qué no hacerlo con anticipación para buscar la forma de que saga más económica, yo siempre estoy peleando que los recursos se cuiden, la verdad son muchas las necesidades y el gobierno federal y estatal muy poco que nos apoyan en este caso y nosotros tenemos que hacernos nudo con los recursos que tenemos por tanta necesidad que hay, ahorita no puedo explicarles de tantas necesidades que tenemos, ese es mi pleito diario porque no hay recursos".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Yo lo que solicito es que se le dé prioridad a la calidad de la obra más que al precio, a veces por diez mil pesos no agarramos la mejor constructora, si es la mejor que bueno pero que los que estén metidos en esa decisión o en este caso que nos digan quién garantiza la calidad de los materiales y la calidad de obra, porque no es mucha la diferencia".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Don José Luis, por ejemplo tenemos dos cotizaciones una es de trescientos trece y otra es de trescientos once, lo que obras públicas había hecho dándonos más o menos un equivalente son trescientos ocho, ¿qué nos vamos a ahorrar?, como dicen más vale la calidad y tener a los trabajadores donde deben estar y no quitarlos de sus labores".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo estoy de acuerdo con Luis de que debemos administrar mejor, pero también con Moreno en que yo he visto que buscan precio, pero no sólo es el precio, no siempre lo más barato es lo mejor, ni lo más caro es lo mejor, por eso el ayuntamiento tiene diferentes asesores que son sus directores, si ellos vieron que es un aproximado, nada más que se haga una cosa bien para que esos baños realmente duren, en semana santa de verdad que vergüenza".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Los apoyos para adultos mayores se dan ahí, todos los eventos se hacen ahí".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "No se diga más, sométanlo a votación".

Secretario General: "Regidora, ¿cuál es la que propone?". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "El ingeniero Carlos me pasó estos presupuestos, él no trabaja con



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]
José Luis Moreno Martínez

17 de mayo

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Comisario Delegado

17 de mayo

Secretario General

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

17 de mayo

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

17 de mayo

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

17 de mayo

[Firma]
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ninguno, pero yo estuve revisando y creo que la de trescientos trece mil pesos se me hace correcta". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Quién es de San Miguel?, ¿Cuál de las empresas es Sanmiguelense? Les parece si se aprueba una cantidad, no se elige y ella que vea, que se elija los trescientos ocho que dice y que ella cotice, que sea un tope para que sean personas de San Miguel, urge para semana santa y el evento". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "¿Hay constructora que dé en tiempo y forma?".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "A mí el arquitecto Tomás me ha hecho algunas obras y es con calidad, pero hay más personas. Tope hasta trescientos quince, sin el nombre nada más que se apruebe dicha cantidad a efecto de que se realice esa obra, nada más no se adjudica, si se puede bajar, se le baja, es un máximo".

Concluido el análisis, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno la aprobación del recurso hasta por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.) para la remodelación de los baños del auditorio municipal, y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/225/A45 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de remodelación de los baños del auditorio municipal "José María Morelos", aprobándose el techo financiero hasta por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para su ejecución. —
SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para efectos en el cumplimiento del acuerdo primero anterior se requieran.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal por concepto de combustibles y energía eléctrica, del mes de enero de 2020. Sometiéndolo a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 7 siete votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez. —
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 20/226/A45 siguiente: -----
UNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2020 dos mil veinte, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se enlistan a continuación: -----

17154	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 01-08/01/2020	\$ 40,252.40
17156	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-08/01/2020	\$ 108,207.21
17157	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-08/01/2020	\$ 58,246.71
17158	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 01-08/01/2020	\$ 57,195.50
17226	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 09-15/01/2020	\$ 98,779.90
17228	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 09-15/01/2020	\$ 80,423.11
17229	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 09-15/01/2020	\$ 48,574.21
17230	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 09-15/01/2020	\$ 36,196.50
17298	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 30,982.41
17299	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	OFICIAJIA MAYOR	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 59,097.90
17301	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 86,890.50
17303	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 45,690.01
17305	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 45,737.11
280120-1	ENERGIA ELECTRICA	FE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICO	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 41,895.00
280120-2	ENERGIA ELECTRICA	FE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICO	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 16-22/01/2020	\$ 359,225.00
59	COPIAS B/N	GILBERTO HERNANDEZ NERI			\$ 30,807.03
17460	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 23-31/01/2020	\$ 128,101.00
17453	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 23-31/01/2020	\$ 57,785.40
17449	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 23-31/01/2020	\$ 64,986.90
17447	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 23-31/01/2020	\$ 46,929.20
17448	COMBUSTIBLE	ESTACION JH. S.A. DE CV.	OFICIAJIA MAYOR	SEM. DEL 23-31/01/2020	\$ 75,571.90

Inciso 2), Aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 7 siete votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez. —
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 20/227/A45 siguiente: -----
UNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 dos mil diecinueve, que se enlistan a continuación: -----



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Mtro. Alonzo de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olvera Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Fabiana Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Luvierio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma. Elvira López



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

RELACION DE GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2019

51140-01413	Aportaciones IMSS		
17/10/2019	D1164	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 10 INSTITUTO P896A	92,917.36
17/10/2019	D1163	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 10 INSTITUTO P896	279,293.69
51350-03511	Conservación y mantenimiento de inmuebles		
14/10/2019	D618	Reparación de camino a la DELEGACION MIRANDILL FAC 710	52,000.16
NOTA. PAGADO CON APORTACION DE SELLO ROJO CON FACTURA 8175 POR \$100,000.00			
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
15/10/2019	D1723	Prestamo planta tratadora (recursos propios) FAC OCTUBR	29,379.71
15/10/2019	D1723	Polideportivo FAC OCTUBR	11,391.06
15/10/2019	D1723	Conue Luminarias FAC OCTUBR	16,441.06
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conue Luminarias		55,833.33
21310-00003	Polideportivo		41,666.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora (recursos propios)		21,661.66

RELACION DE GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

51140-01413	Aportaciones IMSS		
18/11/2019	D1035	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 11 INSTITUTO P896A	101,337.08
18/11/2019	D1034	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 11 INSTITUTO P896	292,583.26
51140-01431	Ahorro para el retiro		
18/11/2019	D1034	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 11 INSTITUTO P889	326,283.12
18/11/2019	D1035	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 11 INSTITUTO P889A	116,732.32
51210-02111	Materiales y útiles de oficina		
13/11/2019	D1027	PAGO DE 20 RESTRADORES, 20 BANCOS Y 13 PINCEL FAC 11380	64,736.38
NOTA. PAGADO CON RECURSO DE FONDO DE JALISCO DE ANIMACION CULTURAL			
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
15/11/2019	D1439	Polideportivo FAC NOV19	11,174.99
15/11/2019	D1439	Conue Luminarias FAC NOV19	16,176.49
15/11/2019	D1439	Prestamo planta tratadora (recursos propios) FAC NOV19	29,644.07
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conue Luminarias		55,833.33
21310-00003	Polideportivo		41,666.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora (recursos propios)		21,661.66

RELACION DE GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE 2019

51140-01413	Aportaciones IMSS		
16/12/2019	D974	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 12 INSTITUTO P896A	105,158.40
16/12/2019	D973	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 12 INSTITUTO P896	282,271.20
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
30/12/2019	D2058	Conue Luminarias FAC DIC19	15,361.14
30/12/2019	D2058	Prestamo planta tratadora (recursos propios) FAC DIC19	28,897.75
30/12/2019	D2058	Polideportivo FAC DIC19	10,578.75



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

11 de Mayo del 2021

San Miguel el Alto, Jalisco

En el día de hoy, comparecieron

Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Legado

Regidora

En el día de hoy, comparecieron

Legal

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

Legal

Regidora

En el día de hoy, comparecieron

Legal

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

Regidora

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

En el día de hoy, comparecieron

Libro de Actas de Ayuntamiento

21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conve Luminarias		55,833.33
21310-00003	Polideportivo		41,566.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora [recursos propios		21,661.66
12411-00000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		119,161.66
11/12/2019	D2001	COMPRA DE 197 SILLAS PARA CASA DE LA CULTURA c	50510413
NOTA. PAGADO CON RECURSO DE FONDO DE JALISCO DE ANIMACION CULTURAL			

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

- Informe de oficio número 10/DGVCO/DAOC/2020 recibido, que emite la Contraloría del Estado. En uso de la voz el presidente municipal expresa: "Como obligación que se tiene por parte del gobierno municipal, llegó por parte de contraloría un oficio a su servidor, el cual aquí tengo por si alguien gusta le podemos sacar las copias, donde ya es la quinta vez que nos están requiriendo la información, quien ha estado llevando esto es el licenciado Omar de jurídico, me gustaría, si tuvieran a bien que pasara, yo no tengo la más mínima intención de dañar, pero nos están a nosotros solicitando, yo soy consciente de que esto es pasajero, yo a lo mejor en tres años más voy a estar en las mismas condiciones, lo que yo quiero es que se arregle y que por parte del municipio nosotros no esconder información, creo que es algo en lo que yo les he comentado a cada uno de los directores. Si tiene a bien autorizar que intervenga Omar, él es el que ha estado haciendo todo".

Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que intervenga con uso de la voz el Jurídico Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, lo que es aprobado por unanimidad de presentes.

Jurídico:

"Si observan es una cédula de notificación que nos llega por parte de la contraloría del Estado, en la cual se nos está solicitando como municipio que hagamos el reintegro de una cantidad de alrededor de quinientos mil pesos por la auditoría que se aplicó a un ejercicio fiscal de años anteriores referente a tres obras y es la cuarta ocasión en la llega esta cédula". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Cuáles obras?". **Jurídico:** "Calle Primo de Verdad, Proyecto de Imagen Urbana etapa uno y etapa dos, se han hecho las contestaciones en base a los expedientes que nosotros tenemos en las oficinas de obras públicas, referentes a estas obras ejecutadas. Se ha mandado documentación certificada de lo que se cuenta en el expediente en el que hemos contestado que las obras quedan solventadas y que al punto de vista técnico de las personas que conocen del tema de obra pública dicen que no se ve por qué el cobro, ya se mandó la documentación, ya se mandó un dictamen por parte de la oficina de obras públicas; se ha mandado tres veces la contestación con todo el expediente en su totalidad y ahí se argumenta que en base al reintegro que se está solicitando al municipio es porque cuando se ejecutó la obra no se dio aviso a una institución, que porque no se le notificó en tiempo y forma, nosotros mandamos la documentación donde vienen sellos de esa institución, donde se puede decir que la institución estaba enterada de los cambios o modificaciones que se hicieron a la obra, más sin embargo, como ya nos son los mismos funcionarios que se encontraban en la dependencia, nos dicen que no está solventado y que como no se le notificó, no eran aprobados los cambios o modificaciones a las obras y cuando vinieron a hacer la auditoría dicen que existen esas irregularidades". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿entonces, hubo cambios a las obras?, ¿a las tres?". **Jurídico:** "No, en lo del proyecto de imagen urbana, etapa uno y dos. En la obra de calle Primo de Verdad, dicen que hace falta, no recuerdo bien el nombre es un aspecto técnico de obra arquitectura, ingeniería, pero mandamos las fotografías recientes de cómo se encuentra actualmente y me comentan que eso que dicen que nos falta sí está en la obra, sí está presente en la calle y mandamos fotografía, copia certificada de la documentación donde se menciona que sí se colocó ese tipo de material que están pidiendo, pero ya es la cuarta ocasión en que esto nos llega. Nos están solicitando que como municipio hagamos el reintegro de esta cantidad que no está solventada y de hecho nos piden que mandemos copia del comprobante, desde la primera vez nos pidieron que hiciéramos el reintegro de la cantidad y que mandáramos copia del comprobante del pago de la cantidad con recursos propios, que el municipio estaba solventando la cantidad que no estaba solventada en esa auditoría, nosotros respondimos que en el expediente está, que se notificó a la dependencia que en la calle Primo de Verdad sí se aplicó el material, hemos ido tres veces y nos sigue llegando que no, que para que quede solventada esta cédula nos piden que el municipio haga el pago".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Desde un inicio les he dicho que aquí el que tenga que pagar que pague, no tenemos que pagar los sanmiguelenses los errores de los administradores. La cifra es que estuvimos platicando cuando estuvimos en sesión, que salió lo de las calles donde estaba la plaza, obviamente ya se imaginarán de quién recibí una llamada diciéndome que me aclaraba, a mí que no me aclaren que lo hagan con el pueblo qué hacen con el dinero. Aquí está Gabriel, ¡Aclárale al pueblo Gabriel!, si lo permiten que no lo aclare, no sólo al pueblo también a mí, porque en tu administración te confronté y te sigo confrontando y fíjate muy bien, esto no es personal, yo estoy representando al pueblo, entonces, si aquí están diciendo que falta algo, yo pregunto, ¿dónde está?, porque al rato yo empiezo a hablar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Iaribe Navarro Rogelio

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Mariana Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Luzuriaga Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L.A.E. JOSÉ MIGUEL EL ALTO
L.A. JOSÉ MIGUEL EL ALTO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 45 página 13 de 16

ORDINARIA

Libro de Actas de Ayuntamiento

aquí y me llamas y dices oye licenciada te aclaro, no. A los pasados y a los futuros les digo exactamente lo mismo, y si aquí falta o hubo modificaciones o como haya sido yo pregunto, ¿por qué no nos aclaras?, o por lo menos a mí. Pido cuestionarlo, si quiero hacerlo”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Algo importante aquí, sabemos que fue algo informativo, lo podemos analizar en una mesa de trabajo y los documentos que lo requieran se darán, porque a nosotros como municipio nos están haciendo las solicitudes, aquí nosotros al momento no somos las personas que tengamos que comprobar sino a las dependencias que se están citando”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Lo que pasa es que en caso de que no se compruebe, San Miguel va a tener que pagar esos quinientos mil pesos, y yo no veo justo que pague esta administración, y no es con tu dinero ni con el de ella, es con el dinero del pueblo, yo no sé si ellos quieran cuestionar, yo sí quiero hacerlo, son tres obras, no es una, yo por lo menos sí quiero una explicación al pueblo, son quinientos nueve mil pesos, si no se comprueban y si no nos dice quien estaba ahí, pregunto, ¿cómo vamos a comprobarlo?, y ¿por qué vamos a pagar los sanmiguelenses?, préstame dinero para arreglarte tu casa, y todavía tú mismo lo pagas después”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Aquí hay algo que yo no entiendo bien, hay observaciones y aquí el licenciado dice que él ya revisó y que todo aparece bien, ¿por qué no hacer un trabajo en conjunto el presidente de la administración pasada y alguien aquí del municipio?, porque como dice la licenciada Norma, no es justo que el municipio pague algo que no; en este caso yo veo que el asunto es de que les extraviaron algunos documentos en el estado o no sé, tienen gente nueva pero por eso se deben de dejar archivos también por parte del presidente para poder comprobar, entonces él tiene que hacer también un trabajo de comprobar y en el momento en que no se pudiera comprobar entonces, ya tomar otras medidas. Eso sería de mi parte”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Pido se le conceda el uso de la voz y nos explique y lo questione Norma como ella dice, creo que lo más fácil es que él que está aquí nos dé una explicación de qué se tratan estas obras y exactamente qué es lo que está pasando, yo creo que es lo más sano para todos ya que se está poniendo aquí dentro de cabildo no nada más decir, nos están diciendo; si tenemos la oportunidad de que se nos dé la explicación y tenemos aquí a la personas pues que pase para que explique tanto a la ciudadanía que se está transmitiendo en vivo como a nosotros para aclarar dudas, que se le pregunte si es que tenemos algo que aclarar”.

Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que intervenga con uso de la voz el **Expresidente Municipal Gabriel Márquez Martínez**, lo que siendo votado es aprobado por unanimidad de presentes.

Dejando dicho por parte de la Síndico Municipal que por la relación entre sí que tiene el Expresidente con la Regidora Jiménez Ramírez, se abstenga ésta de intervenir en este asunto, habiendo acuerdo a este respecto por parte del pleno del Ayuntamiento. _____
Se continúa con las intervenciones: _____

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Algo importante, nosotros como municipio lo que tenemos que responder tiene que ir de la mano con lo que responda el ingeniero”.

Expresidente Municipal:

“Buenos días, antes que nada, un poquito poner en antecedente, un poquito recordar, ya que se está cayendo en este punto, cuando no se coadyuva entre las administraciones salientes y las entrantes, caes en este tipo de situaciones. Efectivamente son tres obras que se observaron desde finales del dos mil diecisiete, calle Primo de Verdad y las etapas uno y dos de imagen urbana, el monto original cuando vino la contraloría era más grande, estas obras que también fueron auditadas por la federación y curiosamente la auditoría federal fue liberada, sabemos que entra la contraloría porque se dio en una participación tripartita, estado, grupo de migrantes, el municipio y la federación; se fueron solventando las cosas y llegamos precisamente al punto que dice el licenciado Omar, que estoy de acuerdo con él, donde la contraloría, se amachó, se sentó, en que los cambios que se hicieron no estaban sustentados en documentación por parte de la SEDESOL, cosa que no es cierto, porque la documentación tiene sellos, tiene firma de los funcionarios de la SEDESOL, entonces no sé cuál sea el último detalle que ellos pidan porque no he tenido acceso a los últimos documentos para poder contestar. Licenciada usted como abogada sabe que si no tiene los puntos, y la respuesta que estoy entregando ahorita es del año pasado. Por rebote me enteré que había llegado la contraloría al municipio y automáticamente yo solicité con el escrito que ustedes tienen, les solicité a Alonso, al Jurídico, a la Síndico, a obras públicas, al contralor, que por favor me hicieran llegar una copia de la cédula que les estaba mandando la contraloría para c9onayuyuar y poder ayudar a solventar, sabiendo la historia de todo lo que se venía solventando de esto. Hay cosas raras, las hay, se los digo públicamente, lo que dice el licenciado de la calle Primo de Verdad, están solicitando el calafateo, lo que no entienden qué es, se refiere a que cuando tú haces una calle, la haces en cuadrifos para que el cemento no truene, después ellos vinieron, observaron desde la primera vez, que faltaba el calafateo la obra tenía poco de haberse terminado, se calafateó y se mandaron las imágenes, ellos tienen las imágenes y saben que se ha puesto, tanto por ellos como por un servidor, de que esa parte está solventada pero la siguen observando. En la parte de imagen urbana etapa uno,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Asesor Legal Municipal

[Signature]

Legista

[Signature]

Asesor Legal Municipal

Legista

Asesor Legal Municipal

Legista

[Signature]

Legista

Asesor Legal Municipal

Legista

[Signature]

Legista

[Signature]

Legista

[Signature]

[Signature]

Asesor Legal Municipal

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

hay unos cambios muy radicales, porque nosotros presentamos el proyecto y es autorizado por SEDESOL. Se presentan dos situaciones, dos cosas, la primera, la página de la SEDESOL era una página muy ambigua, donde te decía, ¿de qué consta las obras?, tantos metros de tubería, de tantas pulgadas, tanto de asfalto, tantos metros de concreto, subías a la plataforma el proyecto y te decían está autorizado, y así era como lo autorizaban, sabiendo nosotros como administradores que en la ley de obra pública del estado dice que tienes que presentar todos los documentos, actas de fallo, licitación, documentos de las empresas. Cuando vienen y te auditan te dicen que no coincide la cantidad de elementos que tú presentas aquí, estaban solicitando que yo les presentara los documentos como lo es en cada obra contra lo que decía en la página de la SEDESOL, tuvimos que regresar a SEDESOL a que nos ayudaran a hacer una pequeña modificación, aparte la página no te permite cambiar los conceptos que te hace una obra pública, ni por error. Logramos hacer la mayor cantidad de conceptos que se pudieron, amarrar hasta donde se pudo y que los funcionarios de la SEDESOL nos dieran el punto de vista. Se presenta otra vez a la contraloría y la contraloría vuelve a lo mismo, si se fijan estoy diciendo lo mismo que dijo hace rato el licenciado, son los dos puntos, tanto en imagen Urbana como en Primo de Verdad, usted que es abogada, Tommy es abogado, ustedes saben que hay dos formas de responder, una es en forma y otra es en fondo, tal parece que el fondo no lo hemos podido entender con la contraloría, esa es la realidad; la forma, yo les puedo asegurar que la documentación está completísima, yo tengo la que he presentado a las auditorías, que debe de ser la que tienen ellos, tengo discos electrónicos cargados de toda la información. Yo lo único que pongo aquí antes de que me pregunte la licenciada es, desgraciadamente cuando yo me entero, si se fijan en el documento yo del se recibe el 15 de mayo, y yo el documento lo mando el 22 de mayo, el documento dice claramente Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, 22 de mayo de 2019, Asunto: copia de respuesta de contraloría. Por medio de la presente le envío un cordial saludo esperando que todo se encuentre bien, el motivo de este escrito es para solicitarle de la manera más respetuosa una copia del oficio; que nunca puede obtener, es la realidad; y expediente presentado a la contraloría del estado como respuesta al documento con los siguientes datos, folio 04440, número 0957/DGVCOD/AOC/2019, dependencia de procedencia, Dirección General de Verificación y Control de Obra Pública, asunto: cedula de seguimiento 3, esto por tener relación directa con el suscrito, respecto al cargo que presidi en la administración 2015-2018 del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, como presidente municipal. Debido a que un servidor podría haber apoyado con información física o verbal para coadyuvar con el cumplimiento de información solicitada, por lo cual solicito se me dé vista de la petición de información solicitada y la entrega a la institución gubernamental del estado de Jalisco, sin más por el momento, dirigido a los funcionarios el contralor Carlos, el ingeniero Carlos Director de Obra Pública, la licenciada Elva, al director de transparencia licenciado Juan Alonso, a qué voy con esto licenciada, antes de que me pregunte, viendo nosotros el seguimiento de la forma en la que está rebotando con la contraloría, nosotros hay cosas que ya no puedes controlarlas con tu personal de la presidencia, es un hecho, tienes que ir a asesorarte para encontrar la forma y el fondo correcto para poder decir ya te entendí lo que tú quieres, aquí está nada más deja te lo presento como tú lo quieres, yo por eso me ponía a las órdenes, pero desgraciadamente cuando yo me fui el oficio era con fecha 22 de mayo, cuando me llega la contestación, veo que fue la contestación fue entregada a la contraloría el 15 de mayo, desgraciadamente ya demasiado tarde me enteré yo de esto, yo revisando el disco, me hicieron llegar la documentación al igual que el disco con información electrónica de lo que se presentó a la contraloría, aparte de la forma hay un error en un dato, nos piden los precios básicos o el análisis de precios básicos, es uno de los puntos de la obra con el cual los auditores hacen un amarre entre el presupuesto y cada una de las partidas que tú presentas que realizaste en la obra, hacen unas operaciones para poder amarrarlas, el que le entiende sabe por dónde llega y de dónde viene el error, el problema es que en la respuesta presentan los precios unitarios extraordinarios, no son los que está pidiendo la contraloría primeramente, desde hay nacemos con un rebote que nos va a dar la contraloría, por eso les digo tenemos que coadyuvar, la situación no está difícil ni está compleja, el problema es que si lo quieren hacer por un lado yo no puedo hacerlo por mi lado, eso quiero que lo entiendan, desde el primer día que dejo de ser presidente municipal soy exfuncionario público, y una regla en la contraloría es: si yo voy a la contraloría y le digo traigo este expediente que fue hecho en mi administración, me dice usted es exfuncionario público a usted no le puedo mostrar nada, todo tiene que ser por medio de la administración en curso". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Le voy a pedir un favor, así como dijo el presidente ahorita que en el futuro él también se tendrá que ir, sin embargo si ustedes tienen un problema personal se arreglan de manera personal, pero aquí uno representa al pueblo y usted lo representó, esos errores estén o no estén y si hay salida se tiene que hacer, porque no es justo que si se cometen errores tengamos que pagarlo San Miguel, porque quinientos mil pesos nos sirve para una escuela, para baños dignos, así es que yo sugiero salvo su mejor opción, que dejen sus problemas personales todos y se ponen a buscar la solución para ese problema y si se tiene que pagar asesoría externa, me da muchísima pena Gabriel pero la tendrías que pagar tú, no nosotros, tú lo pagas para que se solucione porque no es justo que cometan errores funcionarios, pero es el dinero del pueblo, busquen una solución porque no creo que tengamos por qué pagar nosotros, si usted dice que fue por esas modificaciones y que hay un error aquí que no han notado, por favor coadyúvense". **Expresidente Municipal:** "Primeramente creo que está acelerada y no estamos acelerados, yo creo que usted como abogada si lee el documento, yo no estoy



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Luzero Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindicado

L.A.E. María Olivia Díaz Ramírez

L.A.E. María Olivia Díaz Ramírez

tomando las cosas personales, claramente lo acabo de leer, yo estoy poniendo coadyuvar, si las cosas no se dan, se lo vuelvo a repetir y usted puede ir a preguntar a la instancia gubernamental de la contraloría, yo documentación que vaya a pedir de lo que sea hoy en día aunque haya sido de mi administración, no me lo van a dar, tiene que ser por este medio, usted lo sabe bien como abogada y los que son abogados aquí, primeramente desde el momento que usted contesta sin hacer participe a la persona que realmente conoce como se hizo la casa, yo no sé si a la casa le metieron ladrillos de más o le metieron ladrillos de menos, por eso es que tiene uno que ser uno invitado a colaborar, justamente por lo que usted acaba de decir, nadie le quiere poner y menos el municipio tiene que poner de su bolsa, y menos cuando la información está, lo único que se tenía que haber hecho es fondo y forma de la manera correcta, lo que usted dice de quién tenga que pagar, yo le puedo decir legalmente fue violentado mi derecho de audiencia y defensa, me refiero a la hora que contestan la segunda y tercera, porque no soy tomado en cuenta, al ver cómo está la situación por eso cuando me dicen ven sé de qué se trata, porque no hay nada más, voy y me presento porque yo siempre di la cara al pueblo, no a usted a todo el pueblo, yo quiero caminar por las calles con la frente en alto, se hable lo que se hable no importa yo voy a seguir caminando con la frente en alto, habrá quién me saludé y quién no me saludé, no pasa nada. Desde el momento licenciada que a mí no se me dio vista, no se me informa, entonces yo no soy responsable de las últimas respuestas que hacen sin tener yo una vista, por eso doy la cara aquí, yo no le veo problema y se lo digo honestamente ni se asuste ni se enoje, no se tiene que pagar, lo único que se tiene que hacer es los funcionarios que determine el administrador de esta administración, tendrán que trabajar con las personas que se tenga que trabajar, porque si tengo que decirlo ahí si voy en contra de usted, el ayuntamiento sabemos que tiene o tuvo asesores y la verdad no sirven para nada". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Eso ya es otra cosa, usted está aquí para esto, si sirve o no sirve para eso estamos un cabildo para juzgar, como ciudadano lo respetamos pero el punto ya está". **Expresidente Municipal:** "Legalmente usted sabe que se me violentaron los derechos, estoy a la orden de los funcionarios, nunca he estado en contra, los he recibido cuando me han acreditado no tengo ningún problema, pero cuando no me invitan pues no".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Yo creo que la situación no está tan engorrosa, el punto es que no es asunto directamente del municipio hacia ti, es de la contraloría del estado, si ellos te documentan y te dicen que te falta un metro de concreto en la calle, hay que decirles que vengan para que se mida en tu presencia, que son los involucrados en, para poderles comprobar que lo que dicen no es verdad, y si ellos justifican que tú estás en un error aquí estamos nosotros como municipio para defender los recursos del municipio". **Expresidente Municipal:** "Esos procesos ya se pasaron, esos procesos pasaron justamente en mi administración, vengan medimos, vemos todo lo que se realizó, los excedentes aquí está, porque se comprueban los recursos que se erogaron, es por eso que estoy aquí, esos procesos de traer a la contraloría físicamente ya se pasó, ya fue, ya se hicieron en el dos mil dieciocho o diecinueve a finales, ahora les piden a ellos imágenes, evidencias de que se puso el calafateo, el calafateo es puesto, mandaron fotografías y te dicen no, hay que volverlos a traer, pero vuelves a lo mismo, yo no puedo solventarlo, tiene que ser la administración actual, que vengan para volver a presentar esa información, si no se hace no te lo van a aceptar, documentación de estas obras hay detalle a detalle, no es un problema, José Luis es fondo y forma, y un poco de política, por eso estoy aquí, si no coadyuvamos, como le dije a la licenciada sé dejar las cosas personales, solicité de la manera atenta vamos coadyuvando para ver cuál es la mejor manera de solucionar esto".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Como ya hice mención lo que nos correspondía como municipio en las dependencias adelante, porque como ya lo dije esto es una rueda de la fortuna ahorita estamos aquí y en pocos meses ya vamos a estar del otro lado, por mi parte los funcionarios públicos que están actualmente que se dé la información necesaria para que se puedan solventar eso que le están requiriendo".

Expresidente Municipal:

"Yo le voy a poner un ejemplo licenciada, no coincido con usted discúlpeme; ahora que vino la auditoría final, la última de dos mil dieciocho, yo tuve que pagar un penitaje por error de unos funcionarios públicos, vienen a auditar la unidad del Bajío y los funcionarios públicos que acompañan la auditoría nada más los llevan a la mitad de la unidad, no sé si ustedes la conocen, está partida en dos, viene la observación donde dice los metros no coinciden; cuándo veo cuál es la causa dices cómo van a coincidir si falta todo lo de allá, dónde estaban los funcionarios públicos que fueron funcionarios públicos en mi administración, que acompañaron a los auditores y todavía tuve que pagar quince mil pesos de un penitaje de mi bolsa, se los debieron de haber cobrado a los funcionarios públicos que no acompañaron y no hicieron sus funciones de manera correcta, no estoy en ningún punto en contra, simplemente para que vea como la rueda de la fortuna va y viene, hay que subsanar porque no hay nada atrás, los papeles y la documentación está, hay que ayudar al municipio y ayudar a los servidores públicos".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Una pregunta para Omar, ¿qué procede después de esto si la contraloría ya vino, ellos van a venir a revisar o ustedes van a solicitar que vengan a revisar de nuevo?". **Jurídico:** "Se puede solicitar que se revise, pero como lo comentaba el ingeniero ese proceso ya ocurrió, de hecho estas cédulas que nos llegan es después de esta visita que se hace, lo primero que hacen es, viene personal de la contraloría, hacen una especie de auditoría en



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Periodo

[Signature]

Periodo

[Signature]

Periodo

[Signature]

Periodo

[Signature]

[Signature]

Periodo

[Signature]

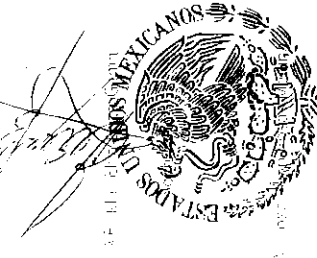
Periodo

[Signature]

[Signature]

Periodo

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

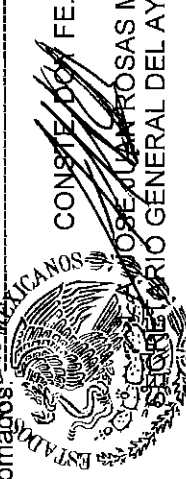
donde revisan toda la obra, revisan la documentación que hay y en base a eso hacen un dictamen o resolución que son las que nos llegan a manera de cédula, una vez que llegan si se detecta alguna anomalía, algún faltante, algo que hacer, nos lo hacen por escrito, en esta ocasión como lo menciona el ingeniero ha sido muy reiterativo en el ámbito de que no está solventada, se ha mandado la documentación, las fotografías y continúan con que no se encuentra solventada la obra, en este caso lo que hacemos nosotros cuando nos llega la cédula, tenemos un expediente que está bajo resguardo de la oficina de obras públicas, lo que hago es solicitar ese expediente, solicito la totalidad, les solicito apoyo a ellos que son los que conocen el aspecto técnico de la obra pública, y en base a esa documentación que me proporcionan y lo que ellos me asesoran formulamos una contestación, la contestación dos y tres que se realizaron si fueron hechas nada más por dependencias de aquí de la administración, la última contestación que se hizo en el mes de agosto de dos mil diecinueve se realizó con la asesoría de una persona de la ciudad de Guadalajara que trabajó en la contraloría del estado y que nos dijo que nos brindaba su apoyo para dar una contestación, y evitar tanto el gasto para el municipio, como por la cuestión de que hay documentación que solventaba eso, se hizo la contestación en base a esa asesoría que obtuvimos, nosotros creímos que ya estaba solventada porque ya no nada más fue lo que nosotros decíamos, sino también lo que decía una persona externa al ayuntamiento que había trabajado en la contraloría del estado, apenas nos vuelve a llegar y nos dice exactamente lo mismo, no queda solventado y solicita que el municipio haga el reintegro de esa cantidad que fue ejecutada y lo que quieren que contestemos es, mándame el recibo o el formato de pago ya realizado".

Ramírez: "¿Qué vas a hacer en eso?". **Jurídico:** "Volvemos a lo mismo, es llevar la documentación, si hay algún tipo de error solventarlo". **Expresidente Municipal:** "No es así ya, la verdad hay que decir las cosas como son, por eso cuando me enteré estoy aquí, si no coadyuvamos la fácil es cada quién defenderse a su estilo, yo me puedo defender con el alegato número uno, es que no he sido informado, yo no pude ayudar, yo automáticamente salgo fuera, porque demuestro que yo no fui invitado a las últimas respuestas, se violentó mi derecho, no tuve ninguna información donde me dijera necesitamos que usted venga y entregue esta información, yo puedo alegar eso, a lo mejor me va a costar quince o veinte mil pesos y yo quedo fuera, al yo rebotar así al municipio le va a venir el cargo de medio millón de pesos, por eso estoy aquí, para decir señores vamos haciendo las cosas en conjunto para que salgan adelante y justamente el municipio no tenga ninguna erogación que tenga que hacer de ese dinero que está sustentado, hay fondo y forma, y hay política, si lo dejamos de la otra manera el único que va a bailar es el ayuntamiento, no se trata de eso".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Ingeniero, para darle respuesta a sus aseveraciones; una, no me asusto, créame que todos los procesos legales y judiciales los veo, no me asusto, porque usted dijo no se asuste ni se enoje; segunda, no me enoje ingeniero, mis compañeros saben como soy y que cuando es algo así una cosa es que se me levante la piel por saber que las cosas se hacen o se hicieron mal, o se pueden hacer mejor, no me enoja, a mí lo único que me falta es ser política, ser falsa como muchos que nada más hablan tranquilos pero no hablan de corazón ni defienden a su pueblo. Segunda, fíjese nada más lo que usted dijo, dice el ayuntamiento tiene asesores que no han servido para nada, usted me dice se necesitan asesores externos y yo le digo usted páguelo, dice que no sirven que por qué los va a pagar que mejor paguemos otros, fue una sugerencia si gusta y quiere, a nadie se obliga. Los procesos llevan etapas, si la etapa pasa hay unas que ya no se regresan, para terminar, salvo que alguien tenga otra pregunta, se pueden coordinar para todo eso, podrían hacerme el favor, ¿si Omar?. Como dijo el presidente esto va a pasar, sigamos pensando en el pueblo. Ingeniero no me enoje así son los abogados". **Jurídico:** "Claro que sí". **Expresidente Municipal:** "Por eso estoy aquí licenciada, la fácil hubiera sido quedarme en mis actividades, defender la parte que a mí me corresponde con argumentos, no se trata de eso, se trata de; si ya no pudimos hacer las cosas bien en las últimas dos o tres respuestas que dio esta administración, vamos a coadyuvar, la información está para solventar, vuelvo a decirlo se va a ocupar alguien que te asesore, porque ya hemos tratado por la parte interna de las dos administraciones de que se entienda la forma y el fondo y no se ha logrado, necesitamos a alguien que realmente entienda lo que está solicitando al fondo la contraloría, sino vamos a volver a hacer lo mismo, por eso se los pongo sobre la mesa, yo estoy de acuerdo lo que ustedes decidan, me lo harán notificar con la persona que voy a tener trato, y estoy completamente de acuerdo para sacar este detalle lo más pronto posible".

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su realización, 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



Periodo administrativo
Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL